

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO, por CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE MOVILIDAD, de UNA PLAZA de INSPECTOR de la POLICÍA LOCAL, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Ref: Proc 2021-0009 (15360)

ANUNCIO

El Tribunal Calificador en reunión celebrada el día tres de octubre actual ha acordado los siguientes extremos:

PRIMERO.- calificar como **APTO** en el quinto ejercicio: **RECONOCIMIENTO MÉDICO** al aspirante presentado y publicar la misma.

RECONOCIMIENTO MÉDICO

Apellidos y nombre	Calificación
GONZÁLEZ BECERRA, Juan Manuel	APTO

SEGUNDO.- publicar los resultados de la fase de oposición de este procedimiento selectivo y declarar superada dicha fase, el aspirante:

FASE DE OPOSICIÓN

GÓNZALEZ BECERRA, Juan Manuel

1 EJERCICIO	2º EJERCICIO	3 EJERCICIO	4º EJERCICIO	5º EJERCICIO
Pruebas de aptitud física	Prueba de conocimientos	Memoria profesional	Prueba Aptitud Psíquica	Reconocimiento médico
APTO	6,233	7,200	APTO	APTO

TERCERO.- publicar los resultados provisionales de la fase de concurso de este procedimiento selectivo, de conformidad con lo establecido en la base 7.2 (con la ponderación señalada en la misma), del aspirante que superó la fase de oposición.

GONZÁLEZ BECERRA, Juan Manuel

1.1.	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3	4	5	6	Total concurso	Baremo ponderado
1,000	3,000	1,000	0,100	0,250	0,270	0,300	0,750	4,000	4,000	2,000	16,670	11,112



Firma 1 de 1
Alfredo Calderón Les
10/10/2022

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 93200ab502b94ffa862e0f6802845b52001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2022/21253 - Fecha Registro: 10/10/2022 10:26:00

Descripción apartado según anexo V.- BAREMO de MÉRITOS

1.1	Recompensas policiales que provengan de organismos oficiales
2.1	Relacionados exclusivamente con Policía (Excepto programas informáticos)
2.2	Relacionados Función Policial y aplicación en Ayuntamiento (incluidos programas informáticos)
2.3	Certificado de aptitud de idiomas del nivel C1 o superior de las Escuelas Oficiales de Idiomas,
2.4	Primeros Auxilios
2.5	Cursos relacionados con violencia de género
2.6	Certificado de nivel correspondiente de cualquier arte marcial o disciplinas asociadas
3	Titulaciones académicas
4	Servicios prestados a las Administraciones Públicas
5	Experiencia como Inspector de Policía Local
6	Valoración grado personal

El aspirante dispondrá de un plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación para plantear alegaciones fundadas que deberán dirigirse a este Tribunal.

En el periodo de alegaciones no se tendrá en cuenta la aportación de nuevos méritos no aportados, ni documentación que estando en posesión del aspirante no lo hubiera realizado en el plazo otorgado para presentar la documentación de los méritos. El plazo de subsanación de defectos, reclamaciones o mejora de solicitud que se otorga queda referido exclusivamente respecto de la documentación ya presentada.

CUARTO.- Si finalizado el plazo de presentación de alegaciones no se hubiese presentado ninguna, se elevará a definitiva la calificación, formulando propuesta de nombramiento como funcionario en plaza de **INSPECTOR DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**, a favor de:

Juan Manuel GONZÁLEZ BECERRA

Frente a los acuerdos por el Tribunal Calificador, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante la Concejala Delegada de Organización y Personal, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, durante el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

